



Por un niño sano
en un mundo mejor

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

Av. Cnel. Díaz 1971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Teléfono: +54 011 4824-4069 – www.sap.org.ar

COMUNIDAD

Gripe Porcina

Ante el alerta respecto a la Gripe porcina, la Sociedad Argentina de Pediatría a través del Comité Nacional de Infectología quiere poner en conocimiento algunos aspectos relevantes

Es importante subrayar que:

- 1) La cepa estacional no provee protección contra la influenza porcina (con los datos que se disponen al momento actual)
- 2) No se han modificado las indicaciones de la vacuna antigripal
- 3) Es imprescindible que se vacunen los grupos de riesgo según la norma Nacional de vacunación (2008), definidos como:
 - Mayores de 65 años.
 - Pacientes crónicos de cualquier edad institucionalizados.
 - Niños de riesgo entre los 6 meses y 2 años: nacidos prematuros, prioritariamente con peso menor a 1500 gramos y especialmente si tienen displasia bronco pulmonar.
 - Niños y adultos con patología cardíaca o pulmonar crónica (Se incluye asma grave)
 - Niños y adultos que durante el año previo hayan requerido hospitalización debida a problemas metabólicos crónicos (Incluye diabetes), disfunción renal, hemoglobinopatías o inmunosupresión (Incluye la determinada por medicación)
 - Niños y adolescentes que reciben saliciloterapia crónica (Mayor riesgo de desarrollar síndrome de Reye postinfluenza).
 - Embarazadas que estén en segundo o tercer trimestre de gestación durante la temporada de gripe.
 - También es conveniente vacunar a personas en contacto con pacientes de riesgo a fin de reducir la posibilidad de transmisión de la enfermedad. Esta categoría comprende:
 - Integrantes del equipo de salud de hospitales o sitios de tratamiento ambulatorio
 - Personal de hogares de ancianos o instituciones de pacientes crónicos;
 - Personas que ocupan funciones críticas en caso de epidemia (servicios de seguridad, escuelas, etc.)
 - Convivientes con pacientes inmunocomprometidos.
 - Personas que trabajan en contacto con aves vivas.

En los pacientes HIV (+) con síntomas mínimos y recuentos elevados de CD4 se produce alto título de anticuerpos. En pacientes con enfermedad avanzada y con bajos recuentos de CD4 la vacuna puede no inducir una respuesta protectora; una segunda dosis no mejora la respuesta en ellos.

Tratamiento y Prevención

El tratamiento para la gripe porcina se debe recomendar en las primeras 48 hs. El tratamiento de elección es el oseltamivir: solo se puede utilizar en los mayores de 1 año en las siguientes dosis:

< de 15 kg. 30 mg 2 veces por día 5 días

16-23 kg. 45 mg 2 veces por día 5 días

24-40 kg. 60 mg 2 veces por día 5 días

> 40 kg=Adultos 75 mg 2 veces por día 5 días

No está aprobado para profilaxis postexposición en niños < de 12 años. En el personal de la salud que atiende a estos pacientes se recomienda el oseltamivir 75 mg por día en una dosis diaria durante 7 días.

Ante el contacto de un adulto con un caso probable se puede recomendar oseltamivir 75 mg una vez por día durante 6 semanas (si se confirma el caso índice)

Links de Interés:

[Preguntas frecuentes sobre la influenza porcina](#)

Fuente: Organización Mundial de la Salud (en formato pdf - en nueva ventana)

[Brote de gripe porcina en México](#)

Fuente: Dirección de Epidemiología de la Nación (en formato pdf - en nueva ventana)

[Gripe Porcina](#)

Fuente: Información ampliada de la Organización Mundial de la Salud (link externo)

[Plan de Contingencia](#) Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. (en formato pdf - en nueva ventana)